



VIDEO-2025-10-27-12-05-04...
414 KB

4 archivos adjuntos (695 KB)  Descargar todo

Buenas tardes Dra. Luz Amparo

Teniendo en cuenta la información suministrada procedemos a solicitar al área de vigilancia realzar la revisión de cámaras con el fin de identificar qué situación pudo presentarse que ocasionara el daño del módulo.

Por otra parte, agradecemos que este tipo de situaciones sean notificadas oportunamente con el fin de poder tomar acciones inmediatas

Teniente

Por favor proceder con la revisión de cámaras en el día señalado para poder identificar que sucedió con el módulo y entregar informe correspondiente

Gracias



Nohora Zorayda Florez Padilla

Profesional Universitario
Servicios Generales
Dirección Administrativa
Subred Sur Occidente E.S.E.
Tel: (+57) 3214532089

Bogotá D.C, 29 de octubre del 2025.

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Supervisora Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Modulo hospital Fontibón

Respetada Doctora; reciba un cordial saludo mediante el presente informe procedemos a dar respuesta a la solicitud realizada por la señora **Luz Amparo Rodríguez** donde manifiesta:

“Me permito notificar la situación presentada con la beneficiaria de la **Alternativa Emprendimiento Social**, Omaira Romero, quien esta ubicada en el Hospital Fontibón. La señora indica que en 2 ocasiones un vidrio de la vitrina ha sido roto y desajustado, al parecer cuando hacen aseo, así mismo reporta que presuntamente se le ha sustraído mercancía del módulo pues ha notado disminución de la mercancía que deja al interior del mismo.

El vidrio roto fue el día jueves luego que salió de la cede y al llegar el viernes lo encontró así y el desajuste fue hace como un mes según informa ya que según ella por evitar dificultades no reporto a tiempo.

Agradecemos su gestión y apoyo frente a la gestión identificada con el fin de dar respuesta a la beneficiaria, quien no cuenta con núcleo familiar y tiene 80 años de edad. ”

Respetada señora **Luz Amparo**

Reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud realizada el día 27 de octubre de 2025, en el cual usted manifiesta una novedad en el módulo de Alternativa Emprendimiento Social en el Hospital Fontibón, nos permitimos ofrecerle una respuesta formal y respetuosa a lo sucedido:

Se realizo investigación a través de las cámaras de seguridad del Hospital en dos fechas diferentes debido a que no se especifica una fecha exacta del acontecimiento, la primera el día Jueves 16 de octubre de 2025 desde las 15:00 horas, que fue la hora en la que salió la señora Omaira Romero del Hospital, donde se puede observar que realiza el cierre de su modulo y se retira del punto, desde esta hora hasta las 03:03 de la mañana del día 17de

Octubre de 2025, donde las únicas personas que se acercan a este punto son las señoras de servicios generales, quienes realizan el aseo, pero en ningún momento se observa que golpeen o manipulen el módulo, desde ahí no sucede ningún otro movimiento, hasta la llegada de la señora

Omaira a las 06:59 am, que realiza la apertura normal del punto sin informar al personal de seguridad alguna novedad o anomalía en su puesto de trabajo.

Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

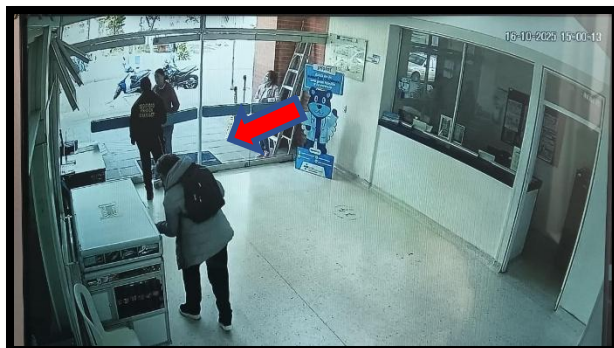
Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



La segunda fecha donde se realiza seguimiento es el día jueves 23 de octubre, donde la Señora Omaira, hace el cierre de su modulo y se retira a las 15:03 del hospital Fontibón y sale por la puerta de consulta externa, a las 04:05 am, del día 24 de Octubre de 2025, personal de servicios generales hace aseo en el espacio, pero nunca tocan o manipulan el módulo, pasaron por los lados haciendo aseo, a las 07:19 am del día viernes 24 de Octubre realiza apertura del módulo la Señora Omaira, no reporta novedad alguna a seguridad.

23 y 24 de octubre



Vinculados

- Red de apoyo Antiexplosivos a nivel nacional de la Fiscalía General de la Nación
- Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
- Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



Como empresa de seguridad debemos garantizar la protección de los diferentes lugares y elementos a donde se preste el servicio, reiteramos nuestro compromiso con el mejoramiento continuo, la protección, la prestación de un servicio seguro, eficiente con todos los usuarios y visitantes.

Esperamos con este seguimiento haber resuelto las dudas que se tenían con respecto a la seguridad del mismo, en caso contrario por favor confirmarnos con exactitud, fecha y hora de las novedades para ser mas precisos en una respuesta, por otra parte, informamos que los videos se encuentran en custodia, por si bien coincidieran revisarlos.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que usted considere necesario

Cordialmente:

Sandra Patricia Ruiz Lombana
Coordinadora de Seguridad Zona Fontibón.

Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.

Bogotá D.C, 26 de octubre del 2025.

Doctora

NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA

Supervisora Proceso de Vigilancia

**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad**

REF: Revisión de cámaras hospital pediátrico Tintal

Respetada Doctora.

Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda., en atención a su requerimiento procedemos a poner en su conocimiento la gestión realizada según el asunto: REVISIÓN DE CÁMARAS HOSPITAL PEDIÁTRICO TINTAL

“Revisión de las cámaras del tercer piso del estar de enfermería de los días 21 de octubre por pérdida de un fonendoscopio de un estudiante de medicina de la Universidad Nacional en el horario de la mañana.

Hoy 22 de octubre en el mismo espacio por la pérdida de un canguro de una estudiante de medicina de la UDCA también en horas de la mañana”

En atención a su solicitud, procedemos a informar los resultados del seguimiento efectuado a través del sistema de videovigilancia institucional, en el área de la **estación de enfermería del tercer piso – hospitalización pediátrica**, correspondiente a los días **21 y 22 de octubre de 2025**, en atención a la pérdida reportada de un fonendoscopio y un canguro pertenecientes a estudiantes de medicina de las universidades **Nacional y UDCA**, respectivamente.

Del análisis realizado, se evidenció que la estudiante ingresó al área de gestión del conocimiento portando el fonendoscopio de color morado en su cuello a las **08:47:36**. Posteriormente, se observó su salida del área a las **09:01:38**, momento en el cual ya no portaba el elemento.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.

Se continuó con el seguimiento y se determinó que el fonendoscopio fue dejado por aparente descuido en el centro de investigación, permaneciendo en el lugar aproximadamente **una hora sin custodia**. A las **09:54:11**, el señor **Maicol Ramírez**, apoyo del líder del área, es observado ingresando al centro de investigación y encontrando el equipo olvidado por la estudiante, el funcionario procedió a resguardar el elemento en su oficina ubicada en gestión del conocimiento, hecho que se evidencia a las **09:56:44**, cuando guarda el fonendoscopio en uno de los cajones del escritorio, asegurando la protección del mismo, posteriormente, se observa el cierre de la oficina a las **10:30:42**.

Cabe resaltar que el seguimiento realizado permite concluir que **no se presentó hurto alguno**, sino un **aparente descuido por parte de la estudiante**, siendo el elemento posteriormente **recuperado y protegido por el personal institucional**.

Pérdida de un canguro

Durante la revisión de los registros fílmicos y la verificación con el personal asistencial del área, se logró establecer que:

- El día **22 de octubre**, en horas de la mañana, se encontraban realizando prácticas médicas estudiantes de las universidades antes mencionadas.
- En las grabaciones se observa que, en un momento de descuido, una de las estudiantes deja sobre el mesón de la estación de enfermería un **canguro de color negro**.
- Posteriormente, la funcionaria **Rosa Jiménez** nota el elemento y, en aplicación del principio de buena fe y custodia institucional, lo **resguarda** con el fin de evitar su pérdida.
- El día **23 de octubre de 2025, a las 08:15:45**, la funcionaria **Rosa Jiménez** realiza la **entrega directa del canguro a la estudiante de la UDCA**, recomendándole mantener sus pertenencias bajo custodia personal durante el desarrollo de las prácticas clínicas.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Es importante resaltar que, durante la revisión del material videográfico y la verificación con el personal asistencial, **no se evidenció hurto, manipulación indebida o conducta irregular por parte del personal de salud o de vigilancia.**

El procedimiento permitió la **recuperación efectiva del elemento** y el cierre satisfactorio del caso.

2. Medidas preventivas y observaciones

- Se reiteró a los estudiantes y al personal asistencial la **importancia del cuidado y custodia de sus pertenencias personales**, en concordancia con las recomendaciones de seguridad institucional.
- Se recordó al personal de seguridad la necesidad de **mantener observación preventiva y comunicación directa con el área asistencial** ante cualquier situación similar.
- De igual manera, se recomienda continuar reforzando las **charlas de inducción de seguridad hospitalaria** dirigidas a estudiantes en rotación, enfatizando la responsabilidad individual sobre sus objetos personales dentro de las áreas clínicas.

Finalmente, es importante precisar que el acceso y análisis de las grabaciones se realizó conforme a lo dispuesto en la **Ley 1581 de 2012** sobre protección de datos personales y su decreto reglamentario **1377 de 2013**, garantizando la confidencialidad y el tratamiento responsable de la información videográfica, en cumplimiento del **principio de finalidad y proporcionalidad** aplicable a los sistemas de videovigilancia en entornos asistenciales

De acuerdo con la investigación y el seguimiento efectuado, se establece que **no existió pérdida definitiva ni hurto de los elementos reportados**, y que el evento obedeció a un descuido involuntario por parte de la estudiante. El objeto extraviado fue recuperado y devuelto a su propietaria, sin que se registraran afectaciones adicionales.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



DINAPOWER LTDA. reafirma su compromiso con la **seguridad hospitalaria**, la **gestión oportuna de incidentes** y la **prevención de riesgos** en las áreas asistenciales, garantizando el cumplimiento de los protocolos institucionales y la atención humanizada hacia los usuarios y visitantes.

Cordialmente:



JAVIER ORLANDO LOPEZ
Coordinador Seguridad Zona Tintal



Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



De: Tatiana Eugenia Marin Salazar <diradministrativa@subredsuroccidente.gov.co>
Enviado: sábado, 11 de octubre de 2025 7:48
Para: Nohora Zorayda Florez Padilla <sgenerales@subredsuroccidente.gov.co>
Cc: Adriana Milena Velandia Trujillo <almacenista14@subredsuroccidente.gov.co>
Asunto: Fw: Solicitud revisión de cámaras de seguridad del día 10 de octubre de 2025 Abastos

Cordial saludo;

Dra. Nohora

En atención al asunto, solicito respetuosamente su apoyo y colaboración para revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad de Unidad Abastos del día 10 de octubre de 2025 en el lapso comprendido desde las 4:00 pm a 06:00 pm en las afueras del la bodega de abastos , con el fin de verificar si podemos observar la perdida de un equipo celular

Obtener [Outlook para Android](#)
From: Adriana Milena Velandia Trujillo <almacenista14@subredsuroccidente.gov.co>
Sent: Saturday, October 11, 2025 7:44:32 AM
To: Tatiana Eugenia Marin Salazar <diradministrativa@subredsuroccidente.gov.co>
Subject: Solicitud revisión de cámaras de seguridad del día 10 de octubre de 2025 Abastos

Cordial saludo;

En atención al asunto, solicito respetuosamente su apoyo y colaboración para revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad de Unidad Abastos del día 10 de octubre de 2025 en el lapso comprendido desde las 4:00 pm a 06:00 pm, con el fin de verificar si podemos observar la perdida de un equipo celular.

Quedamos atentos a su pronta respuesta mil gracias.

Cordialmente;



Adriana Velandia Trujillo
Apoyo Tecnológico II
Almacén Abastos – Dirección Administrativa
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Occidente E.S.E.

realizan la siguiente solicitud

Bogotá D.C. 14 de octubre del 2025

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
SUPERVISORA Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Solicitud de revisión de cámaras

Respetada Doctora,

Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda. En atención al requerimiento realizado por Adriana Milena Trujillo Almacenista, donde refiere lo siguiente:

“Solicito respetuosamente su apoyo y colaboración para la revisar las grabaciones de las cámaras de seguridad de Unidad Abastos del día 10 de octubre de 2025 en el lapso comprendido desde las 4:00 p.m. a 06:00 p.m. con el fin de verificar si podemos observar la perdida de un equipo celular”.

Recibimos su solicitud formal para la revisión de las grabaciones de las cámaras de seguridad de la Unidad Abastos correspondiente al día 10 de octubre 2025, en el lapso comprendido entre las 4:00 pm a 06: 00 pm. Con el objetivo de verificar la pérdida de un equipo celular.

Procedimos a realizar la revisión exhaustiva de las cámaras ubicadas en los pasillos externos del almacén donde presuntamente fue la perdida del celular durante el periodo solicitado.

Se pudo constatar la presencia del joven en el área durante el lapso de tiempo indicado, en el análisis del material videográfico se observa la siguiente secuencia de hechos relacionados con el manejo del dispositivo.

Nota Se cuenta con el material videos grafico en caso de ser requerido.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Carrera 48 # 91 - 58

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

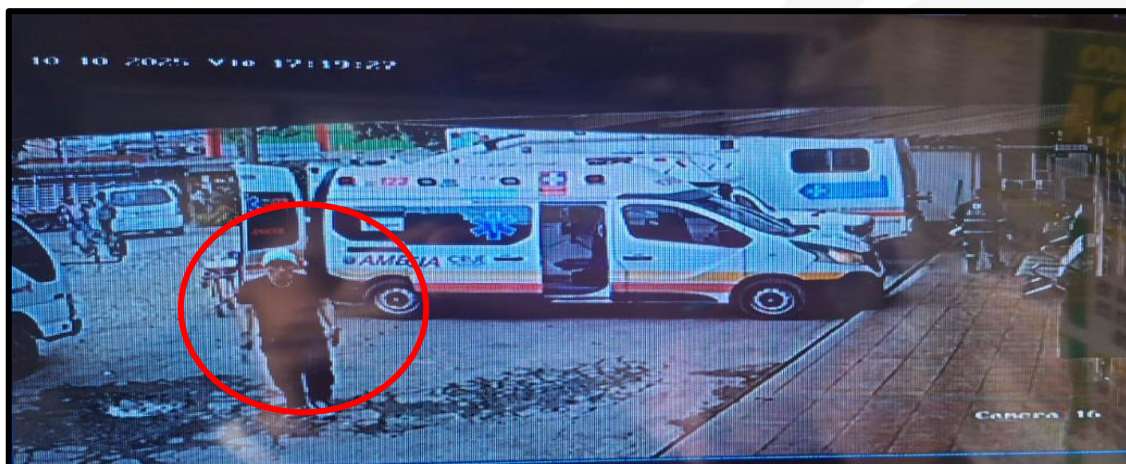
Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN





HORA 17:19 27 Se observa joven en la sede



HORA: 17:25:33 Se observa donde el joven al parecer tiene el celular en el bolsillo



HORA: 17:30:05 Se observa que el joven al parecer lleva el celular en la mano

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
 Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué
 Carrera 20 # 90-04
 C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
 Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
 Carrera 39 # 33-71
 Local 3

Sogamoso
 Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
 Calle 34 # 24-60
 Local 211

Barranquilla
 Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
 Carrera 20 # 23-65
 C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
 -Red de apoyo Antiexplosivos
 a nivel nacional de la
 Fiscalía General de la Nación
 -Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
 -Frente de Seguridad Empresarial DIJIN





HORA: 17:30:58 Se observa que el joven aborda la camioneta



HORA: 17:32:37 Se observa salida de camioneta de la sede

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)

Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué

Carrera 20 # 90-04

C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva

Carrera 42 # 20-05

Villavicencio

Carrera 39 # 33-71

Local 3

Sogamoso

Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga

Calle 34 # 24-60

Local 211

Barranquilla

Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo

Carrera 20 # 23-65

C.C. Bulevar Local 2

Vinculados

-Red de apoyo Antiexplosivos
 a nivel nacional de la
 Fiscalía General de la Nación
 -Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
 -Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

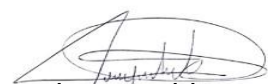


Le reiteramos nuestro compromiso hacia la satisfacción de ustedes como clientes y en pro del mejoramiento continuo hacia los servicios de seguridad, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, con el fin de mitigar cualquier tipo de novedad.

Cordialmente:



María Ana Callejas A.
coordinadora Localidad puente Aranda
Subred Suroccidente. Dinapower Ltda.



Andrey Yesid Lozano García
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower.co

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Bogotá D.C, 31 de octubre del 2025.

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Supervisora Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Revisión de Cámaras de Pasillo de Maternidad 3 Piso Torre Antigua.

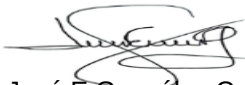
Respetada Doctora; reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower dando respuesta respecto a la solicitud de los videos donde se manifiesta “Buenos días; estuve realizando la revisión de los videos entregados ya que hasta en este momento logre abrirlas ya que no había logrado descargar el programa con el cual se pueden visualizar pero me hacen entrega de los videos de la cámara que se encuentra en la entrada del servicio de maternidad y yo en el mensaje especificaba que eran los videos de la cámara que se encuentra al fondo del pasillo del servicio, me podrían colaborar. Gracias”

En atención a su solicitud relacionada con los videos del pasillo del servicio de maternidad del tercer piso, torre antigua, nos permitimos informar que actualmente **solo se cuenta con una cámara operativa en esta área**, correspondiente al punto de ingreso del servicio.

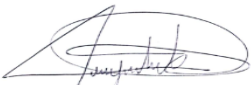
La cámara ubicada al fondo del pasillo, a la que hace referencia en su comunicación, **no se encuentra en funcionamiento**, debido a las actualizaciones recientes realizadas en el sistema de videovigilancia. Dicho dispositivo pertenece a un modelo anterior que **no es compatible con la nueva plataforma de grabación implementada (software de gestión de video actual)**, motivo por el cual no está generando registros ni transmisión al sistema de monitoreo central.

Por lo anterior, los videos entregados previamente corresponden al **único material disponible y recuperable** de esa zona específica, y constituyen el soporte vigente con el que cuenta el área de seguridad en este momento.

Cordialmente:



José E González Caicedo
Coordinador Seguridad Hospital Kennedy.



Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincalejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN





Dinapower Ltda.
Empresa de vigilancia
y seguridad privada
Nit. 804.011.987-8
Licencia a
nivel nacional

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.

Bogotá D.C, 20 de octubre del 2025.

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Supervisora Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Respuesta entrega de videos torre de urgencias Kennedy.

Respetada Doctora.

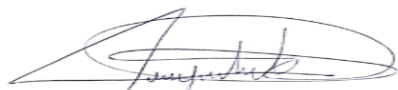
Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda., en atención a su requerimiento procedemos a poner en su conocimiento la situación en la cual se requieren los videos de las cámaras del turno de la noche del 25 de septiembre para verificar ingreso y salida de la móvil 7076 del parqueadero ambulancias torre de urgencias de Kennedy.

A continuación, procedemos a manifestar que los videos de la noche del 25/09/2025 hasta las 06:00 horas de la mañana del 26/09/2025 se encuentran en el área de CCTV y pueden acercarse por ellos haciendo llegar un dispositivo de USB de mínimo 16 GB ya que es la capacidad que requieren los videos para su almacenamiento.

Cordialmente.



José E González Caicedo
Coordinador Seguridad Hospital de Kennedy.



Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower.co

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Bogotá D.C, 08 de octubre del 2025.

Doctora

NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA

Supervisora Proceso de Vigilancia

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Ciudad

REF: Informe vidrio roto aula académica tercer piso torre de hospitalización.

El día [fecha del reporte], se recibió comunicación por parte del personal asistencial reportando daño en el vidrio del aula académica ubicada en el tercer piso de la torre de hospitalización, indicando que el mismo se encontraba en buen estado hasta aproximadamente las 22:00 horas del día anterior.

En atención al requerimiento, el área de seguridad procedió a realizar la respectiva verificación mediante medios tecnológicos (CCTV), entrevistas al personal de seguridad y verificación física del área afectada.

Se realizó análisis del registro fílmico correspondiente al pasillo del tercer piso, cámara que cubre el acceso al área donde se encuentra el aula académica, durante la revisión de las grabaciones comprendidas entre las 18:00 y 23:59 horas, no se observó actividad inusual, movimiento sospechoso ni ingreso de personal ajeno a las funciones hospitalarias.

De igual forma, no se evidencia en los registros el momento exacto en que el vidrio resulta dañado, ni ruidos o movimientos que permitan determinar la causa directa del evento.

Cabe precisar que el aula académica se encuentra ubicada en un punto ciego para la cámara de videovigilancia, razón por la cual no es posible obtener una evidencia visual directa del hecho.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Se tomó versión libre del vigilante asignado al puesto de seguridad del tercer piso y del supervisor de turno, quienes manifestaron que durante el servicio no escucharon ruidos de ruptura ni observaron ninguna situación irregular.

Asimismo, una funcionaria del área de servicios generales informó que, en ocasiones anteriores, había notado que el marco de la ventana del aula académica presentaba inestabilidad o dificultad para asegurar correctamente el vidrio, lo cual podría representar una hipótesis técnica sobre la causa del daño. no obstante, no se afirma de manera categórica que esta sea la causa directa, por cuanto se requiere evaluación técnica por parte de mantenimiento locativo o infraestructura.

De acuerdo con la información recopilada y las evidencias disponibles, se concluye que:

- No se evidencian actos de terceros, sabotaje o manipulación intencional.
- El daño puede corresponder a fallas estructurales o de anclaje en el marco de la ventana, lo que habría generado la caída del vidrio.
- El procedimiento de vigilancia y rondas se cumplió conforme a la programación establecida, sin reportes de incidentes previos.

Se anexan registros fotográficos que muestran:

- Ubicación del puesto de vigilancia frente al inicio del pasillo.
- Ubicación del aula académica al fondo, punto sin cobertura directa de cámara.
- Estado en que se encontró el vidrio roto y fragmentos sobre las sillas del área.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

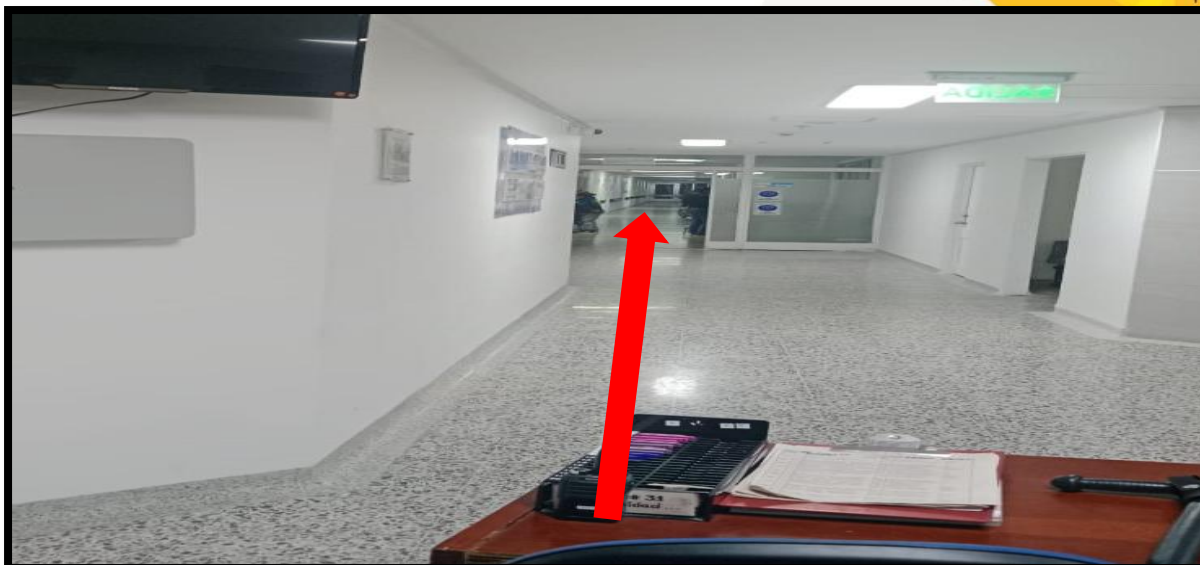
Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.



En la imagen se observa la distancia considerable existente entre el puesto de vigilancia y el aula académica, lo cual evidencia una limitación en el campo visual y en la capacidad de supervisión directa del área por parte del personal de seguridad asignado.



En la imagen se evidencia que el área donde se presentó la novedad corresponde a un punto ciego del sistema de videovigilancia, razón por la cual no se cuenta con cobertura de cámara en este sector, imposibilitando la verificación visual directa de los hechos o la identificación del posible origen del daño.

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res. 20204100055927

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



En la imagen se aprecia una distancia considerable entre el punto donde ocurrió la novedad y el límite de alcance del registro fílmico, lo que restringe la visibilidad del evento e impide determinar con certeza las circunstancias en que se produjo el daño.



En la imagen se observa que el marco también cayó dentro del aula lo que permite y cabe la posibilidad que haya caído accidentalmente ya que si el vidrio se hubiese destruido de un golpe el marco soportaría en el ventanal respetuosamente manifestamos que puede ser una hipótesis de lo que haya ocurrido

VIGILADO SUPERVIGILANCIA Res. 20181300030857 de 27-04-2018 Prórroga Res.: 20204100055927

Vinculados
Red de Apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.

CONCLUSIONES

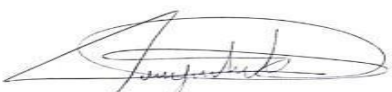
1. El evento no presenta indicios de intervención humana intencional.
2. Se recomienda intervención del área de mantenimiento para verificar el estado estructural del marco y ventanas del aula.
3. Se sugiere reforzar la frecuencia de rondas de inspección nocturna en sectores con baja visibilidad.
4. Se deja constancia de la diligencia y cumplimiento de protocolos por parte del personal de seguridad asignado durante el turno.

Reiteramos nuestro compromiso en continuar fortaleciendo las competencias de nuestro personal en aspectos de trato humanizado, comunicación asertiva y orientación al servicio, elementos fundamentales en la interacción diaria con los usuarios.

Cordialmente:



José E. González Caicedo
Coordinador Seguridad Hospital de Kennedy



Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower.co

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Bogotá D.C. 14 octubre del 2025.

Doctora

NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA

Supervisora Proceso de Vigilancia

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.

Ciudad

REF: TICKET # 032490

Respetada Doctora

Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda. En atención al requerimiento realizado por la señora Alexandra Ardila, donde refiere lo siguiente:

“Buena tarde, el día 22 de septiembre se presentó una situación desagradable siendo las 9:30 am me dirigí a los lockers que tenemos asignados y encontré la puerta abierta al mirar mi bolso no tenía la plata. Le informe al guarda y a la líder del centro”.

En atención a la situación reportada el día 22 de septiembre a las 9:30 a.m., relacionada con la presunta sustracción de dinero del bolso de una funcionaria ubicado dentro de los lockers asignados al personal, se realizó la respectiva verificación por parte del área de seguridad.

Durante la visita técnica al lugar de los hechos, se constató que el área corresponde a una zona cerrada (sanitarios) de uso exclusivo para funcionarios, donde se encuentran instalados los lockers personales.

Cabe precisar que en este espacio no se cuenta con cámaras de videovigilancia, debido a que, conforme a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, el Decreto Reglamentario 1377 de 2013 y las Guías para el Tratamiento de Datos Personales a través de Sistemas de Videovigilancia emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), se considera un área sensible que puede comprometer la intimidad, dignidad y privacidad de las personas.

En este sentido, la normativa citada establece que el tratamiento de datos personales mediante cámaras de seguridad solo puede realizarse en espacios comunes o de acceso público, quedando prohibida su instalación en lugares privados como baños, vestieros, áreas de descanso o lockers, por implicar una potencial vulneración al derecho fundamental al hábeas data y a la protección de la vida privada (Artículos 3, 4 y 5 de la Ley 1581 de 2012).

Se verificó igualmente que el acceso al lugar se realiza mediante una puerta con cerradura controlada, bajo custodia del personal autorizado, y que cada locker posee su propia chapa individual, cuyo manejo corresponde exclusivamente a cada funcionario.

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)

Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué

Carrera 20 # 90-04

C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva

Carrera 42 # 20-05

Villavicencio

Carrera 39 # 33-71

Local 3

Sogamoso

Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga

Calle 34 # 24-60

Local 211

Barranquilla

Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo

Carrera 20 # 23-65

C.C. Bulevar Local 2

Vinculados

-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la

Fiscalía General de la Nación

-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Tras la revisión de los registros del sistema CCTV, se evidenció que el área de los lockers no se encuentra dentro del rango de cobertura de las cámaras, lo que imposibilita obtener evidencia audiovisual que permita determinar las circunstancias o responsables del hecho. Debido al tránsito habitual de personal en esta zona y a la naturaleza restringida del espacio, no es posible establecer responsabilidad directa ni individualizar a posibles implicados.

Se anexan fotografías del enfoque de cámara y del espacio físico de los lockers, como constancia técnica de la limitación del sistema de videovigilancia en el sector.

Finalmente, se recomienda reforzar las medidas de autoprotección y custodia de pertenencias personales, asegurando el uso adecuado de las cerraduras individuales y reportando cualquier anomalía similar de forma inmediata para permitir una atención oportuna y acompañamiento del área de seguridad y supervisión.

CAMARA RADIOLOGIA



www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
 Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué
 Carrera 20 # 90-04
 C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
 Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
 Carrera 39 # 33-71
 Local 3

Sogamoso
 Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
 Calle 34 # 24-60
 Local 211

Barranquilla
 Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
 Carrera 20 # 23-65
 C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
 -Red de apoyo Antiexplosivos
 a nivel nacional de la
 Fiscalía General de la Nación
 -Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
 -Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

ISO 9001:2015
 BUREAU VERITAS
 Certification



RUC
 Registro Uniforme
 para Contratistas

ISO 45001:2018
 BUREAU VERITAS
 Certification



LOKER

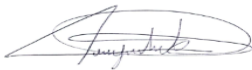


Le reiteramos nuestro compromiso hacia la satisfacción de ustedes como clientes y en pro del mejoramiento continuo hacia los servicios de seguridad, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional, con el fin de mitigar cualquier tipo de novedad.

Atentamente



Sandra Patricia Ruiz Lombana
 Coordinadora Seguridad Zona Fontibón.



Andrey Yesid Lozano García
 Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
 Correo Coordinadorbog@dinapower.co

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
 Carrera 48 # 91 - 58

Ibagué
 Carrera 20 # 90-04
 C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
 Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
 Carrera 39 # 33-71
 Local 3

Sogamoso
 Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
 Calle 34 # 24-60
 Local 211

Barranquilla
 Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
 Carrera 20 # 23-65
 C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
 -Red de apoyo Antiexplosivos
 a nivel nacional de la
 Fiscalía General de la Nación
 -Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
 -Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

ACES
 Asociacion Civil de Empresas de Seguridad

ISO 9001:2015
 BUREAU VERITAS
 Certification



RUC
 Registro Uniforme
 para Contratistas

ISO 45001:2018
 BUREAU VERITAS
 Certification



Bogotá D.C, 17 de octubre del 2025.

Doctora
NOHORA ZORAYDA FLOREZ PADILLA
Supervisora Proceso de Vigilancia
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUROCCIDENTE E.S.E.
Ciudad

REF: Revisión equipos Bosa consulta externa.

Respetada Doctora:
Reciba un cordial saludo en nombre de Dinapower Ltda.

En atención al requerimiento, me permito informar que, desde el área de seguridad, se efectuó una verificación exhaustiva del registro fílmico correspondiente a la sede **Bosa Consulta Externa**, con el fin de esclarecer los hechos relacionados con el retiro de varios equipos institucionales.

Del análisis realizado a las cámaras de seguridad, se evidencia la intervención de un funcionario del área de Activos Fijos, identificado como **Daniel Avendaño**, quien efectuó el retiro de los mencionados equipos.

Durante la indagación posterior, el funcionario manifestó que dicho retiro se produjo por **confusión**, dado que el día 25 de septiembre de 2025 se adelantaban labores de retiro y traslado de equipos y mobiliario previamente autorizadas mediante comunicación oficial por correo electrónico.

Se logró establecer que los equipos se encuentran actualmente en la sede Santa Rita, y que el funcionario del área de Activos Fijos ha gestionado la solicitud de traslado formal, programada para ejecutarse el día martes 21 de octubre de 2025, con el fin de regularizar su ubicación en el inventario institucional.

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

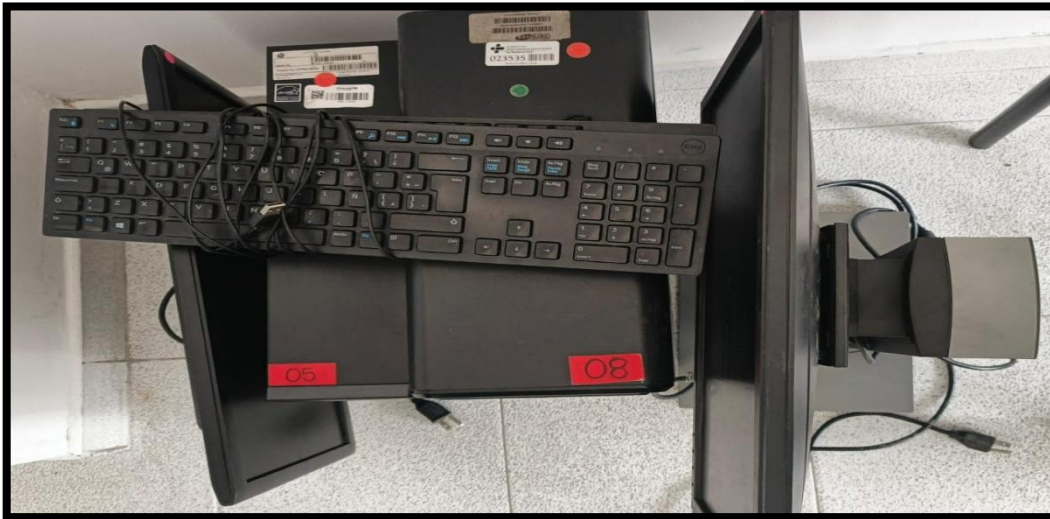
Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2



Registro para Bogotá, D.C.



Fotografía de los equipos que se encuentran en la sede **SANTA RITA**.

Cordialmente:



Luis Galindo Gutiérrez
Coordinador Seguridad Zona Bosa



Andrey Yesid Lozano García.
Coordinador General Subred Suroccidente. Dinapower.
Correo Coordinadorbog@dinapower

www.dinapower.co

Tel.: (57) 601 - 7455810 Cel.: 3208574291

Bogotá, D.C. (oficina principal)
Calle 23F # 81C-10

Ibagué
Carrera 20 # 90-04
C.C. Arroyuelos Local 14

Neiva
Carrera 42 # 20-05

Villavicencio
Carrera 39 # 33-71
Local 3

Sogamoso
Carrera 9 # 19-30

Bucaramanga
Calle 34 # 24-60
Local 211

Barranquilla
Calle 48 # 52-102 Piso 1

Sincelejo
Carrera 20 # 23-65
C.C. Bulevar Local 2

Vinculados
-Red de apoyo Antiexplosivos
a nivel nacional de la
Fiscalía General de la Nación
-Red de Seguridad Ciudadana MEBOG
-Frente de Seguridad Empresarial DIJIN



Registro para Bogotá, D.C.